



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 335/2010.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 74/2010, de fecha 26 de Enero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones El Señero S.A.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio de fecha 20 de Noviembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio Nº 2985-98, Constitución de Sociedad Inversiones El Señero S.A.
- Contrato de Comodato entre doña Eugenia Pérez Yoma e Inversiones El señor S.A.
- Certificado de Avalúo Fiscal para trámite de la Posesión Efectiva, de fecha 2 de Diciembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, al local ubicado en Camino según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES EL SEÑERO S.A.
Rut Nº	96.859.450-8.
Representante Legal	CONSTANZA PEREZ VARGAS.
Rut:	
Rol Nº	20.624.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

SEC / CTL / JCRF / GAMD / JBN / fid.-